Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00362/2021
Pieza Administrativa E Nro. 54905- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 24/09/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/9/2021 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18 inc c)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Gases medicinales Ushuaia. UNIDAD**			
>>	se estima un importe mensual aproximado de pesos un millón doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis c/00 ($ 1.291.666,00.-)	15500000.00		
2	**Gases medicinales Río Grande. UNIDAD**			
>>	se estima un importe mensual aproximado de pesos un millón ($ 1.000.000,00.-)	12000000.00		
3	**Mant. elementos de almacenaje y manipulación de gases Ushuaia. UNIDAD**			
>>	se estima un importe mensual aproximado de pesos ciento cuatro mil ciento sesenta y seis c/00($ 104.166,00).	1250000.00		
4	**elementos de almacenaje y manipulación de gases Río Grande. UNIDAD**			
>>	se estima un importe mensual aproximado de pesos ciento cuatro mil ciento sesenta y seis c/00($ 104.166,00).	1250000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00362/2021
Pieza Administrativa E Nro. 54905- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 24/09/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/9/2021 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18 inc c)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN CONTRATO DE LOC. DE SERVICIOS
Plazo de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOC. DE SERVICIOS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PCIAL. N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOC. DE SERVICIOS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 15- 3° Piso - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 15- 3° Piso - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	1 (UN) AÑO
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SOLICITUD DE COTIZACION
ANEXO I – COMPRA DIRECTA N° 362/2021

DESCRIPCIÓN	USHUAIA	RIO GRANDE
Oxígeno criogénico medicinal x M3	$	$
Oxígeno gaseoso medicinal x M3	$	$
Anhídrido carbónico medicinal x Kg.	$	$
Alquiler envases gases Air Liquide	$	$
Reposición tapas de cilindros	$	$
Cambio de válvulas cilindro Oxígeno	$	$
Pintado de cilindros c/u	$	$
Prueba Hidráulica de cilindros con sello IRAM	$	$
Nitrógeno medicinal x M3	$	$
Helio- N50 10M3	$	$
Nitrógeno N°50 10M3	$	$
Hidrógeno N°50 10M3	$	$

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

De la Institución y/o Empresa:

1. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución / Empresa.
2. Documentación que acredite y avale al firmante del Contrato (Documento de Identidad, Poderes Especiales, etc.).
3. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
4. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
5. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
6. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
7. Documentación que acredite la exclusividad del servicio.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

CONTRATO DE SUMINISTRO

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. Nº 28.371.957, con domicilio en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **"LA PROVINCIA"** por una parte y por la otra la empresa [...], representada en este acto por el señor [...], titular del D.N.I. N° [...], quien acredita su condición de Apoderado mediante [...] en adelante **"LA EMPRESA"**, ambas denominadas **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **LA EMPRESA** proveerá de oxígeno y gases medicinales a los efectores de salud de **LA PROVINCIA** y se compromete a abastecerlos de acuerdo al esquema que se establece en el presente Contrato. - - -

puede venderlos, cederlos o de otra manera transferirlos o gravarlos, comprometiéndose a cuidarlos y devolverlos en buen estado de conservación. -

CLÁUSULA SÉPTIMA: **LA PROVINCIA** se abstendrá de realizar cualquier trabajo de mantenimiento o reparaciones a envases o instalaciones provistas por **LA EMPRESA**. - - - - - - -

CLÁUSULA OCTAVA: **LA PROVINCIA** reconoce que el transporte, tenencia, depósito y uso de los envases de **LA EMPRESA** son actividades riesgosas, por lo tanto, el personal involucrado deberá conocer las medidas de seguridad para su manejo. A pedido de **LA PROVINCIA**, **LA EMPRESA** podrá instruir y capacitar al personal de los efectores de salud involucrados, con respecto a procedimientos y métodos relacionados a la seguridad en el transporte, tenencia, depósito y uso de los envases. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

acciones que legalmente les competa.- - - -

ANEXO I – CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN	USHUAIA	RIO GRANDE
Oxígeno criogénico medicinal x M3	$	$
Oxígeno gaseoso medicinal x M3	$	$
Anhídrido carbónico medicinal x Kg.	$	$
Alquiler envases gases Air Liquide	$	$
Reposición tapas de cilindros	$	$
Cambio de válvulas cilindro Oxígeno	$	$
Pintado de cilindros c/u	$	$
Prueba Hidráulica de cilindros con sello IRAM	$	$
Nitrógeno medicinal x M3	$	$
Helio- N50 10M3	$	$
Nitrógeno N°50 10M3	$	$
Hidrógeno N°50 10M3	$	$